



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las diez horas y tres minutos)

Único. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de Derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria [11L/2000-0004]

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Buenos días a todos.

Estábamos los miembros de la Mesa comentando un poco las distintas opciones que existen para celebrar este debate, de acuerdo con el reglamento y es interesante que los portavoces, pues nos digan cuál es su expectativa respecto al debate.

El planteamiento es por cada, por las enmiendas de cada grupo, tendríamos que disponer de un turno a favor, de un turno en contra y una fijación de posiciones. Esa sería una opción. Diez minutos turno a favor, diez minutos; turno en contra y cinco minutos de fijación de posiciones y, a continuación, proceder de la misma manera con las enmiendas del otro grupo. Esa es una opción.

Otra sería hacer el turno a favor de todas las enmiendas, hacer el turno en contra de todas las enmiendas y cada grupo, una fijación de cinco, es decir, el debate se reduce. Así hacemos 10- 1, 5-5, 5 y 5 otra vez 10-10, 5-5, 5 y 5 o si hacemos 10-10, 5-5, 5 y 5 y yo...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Yo soy partidaria de la última opción. Diez-diez y de la segunda opción ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Yo pregunto lo que..., a mí me da lo mismo.

La segunda opción sería 10 minutos a favor, de turno a favor, pero habla... No, diez minutos los dos y 10 minutos en contra la dos. Y cinco minutos de fijación de posiciones, teniendo en cuenta que son 10 minutos, que además a lo mejor ni, teniendo en cuenta que el debate principal tendrá lugar el lunes en el Pleno.

Bueno, yo estoy abierto a lo que me digáis.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Yo me había preparado diez minutos y cinco, que es lo que habíamos hablado el otro día, igual entendí mal.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Tus diez minutos y cinco daría lugar a que...

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Entendí que 10 minutos cada grupo y cinco; entendí eso, igual...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Pero quiero decir Sr. Iglesias que, si eso es así, sería así para todos. Entonces también el Grupo Regionalista tiene sus enmiendas y tendría que tener derecho a 10 minutos y el turno en contra seríamos 10 minutos cada uno. Yo no sé cuánto queremos alargarlo, yo no tengo ningún problema.

LA SRA. DÍEZ RODRÍGUEZ: Yo prefiero la segunda opción.

EL SR. AGUIRRE PERALES: El Grupo Popular, creo que, de acuerdo con el señor presidente, entiendo, ¿verdad?, se decanta por la segunda opción.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): el Grupo Popular Le da lo mismo, lo que decidan los demás, no hay ninguna... Bueno Grupo Popular.

Eso a ver, básicamente es todo lo esto corresponde a quien presenta las enmiendas, decidirlo vosotros.

Yo no sé si los grupos que han presentado las enmiendas sois los que tenéis que indicar un poquito como queréis que sea el debate.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Yo, vamos a ver, entiendo que por la cercanía del debate del Pleno...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Claro.



EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...puede tal. Lo que también me llama bastante la atención es que el grupo que presenta cinco enmiendas vaya a tener el mismo tiempo que un grupo que no ha presentado ninguna para exponer sus planteamientos, llama cuando menos, llama cuando menos la atención.

Dicho eso y sin que sirva para sentar un precedente, que creo que sería peligroso, no tengo inconveniente en aceptar el segundo turno, partiendo de que la explicación de esas cinco enmiendas va a ser más una explicación política, que una explicación detallada.

Si fuera hacer una explicación detallada, exigiría que se aplicara el reglamento a, a tal. ¿Por qué? Porque creo que no es razonable ese planteamiento.

Entonces, no tendríamos inconveniente en la segunda, en la segunda de las opciones, pero dejando claro que es una situación excepcional y que en ese sentido no ponemos objeciones.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Bien, pero no se trata..., a ver, el turno, se abre para que usted defienda las enmiendas de su grupo y los grupos que no han presentado enmiendas disponen del mismo tiempo para exponer las razones por las que a lo mejor se oponen a sus enmiendas. No están hablando de unas enmiendas que no han presentado, están hablando de la posición de ese grupo respecto a sus enmiendas. Y esos tiempos tienen que ser equivalentes.

Entonces, yo, de todos modos, tampoco tengo ningún inconveniente en que lo hagamos..., es más, casi lo preferiría, pero lo hagamos como procede, no hay necesidad de agotar todos los minutos de las intervenciones, y así quedamos todos más a gusto, no lo sé.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Hemos vuelto a la casilla de salida.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): volvemos a la casilla de salida, como dice el vicepresidente.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Pero si todos han dicho que están de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): ¿Estamos de acuerdo en hacer...?

EL SR. LÓPEZ MARCANO: El portavoz del Grupo Regionalista ha hecho una matización. Está de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): De acuerdo. Vale.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Todos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández García): Entonces queda: 10 minutos para la defensa de las enmiendas, es decir, cinco cada grupo defensor de las enmiendas y 10 minutos en contra de las enmiendas, quiere decir cinco cada grupo de los que vayan a oponerse ¿no? Y a continuación una fijación de posiciones de cinco cada uno.

Entiendo que las enmiendas, ¿por qué orden se van a defender?, ¿de mayor a menor?

Es decir, abre la intervención el Grupo Socialista, a continuación, el Grupo Regionalista y el turno en contra; Grupo Popular, Grupo VOX. Y para la fijación de posiciones en orden creciente de menor a mayor ¿de acuerdo? Estamos conformes bueno pues entonces con esta...sí como dice, pero bueno todo dejarlo cuanto más claro, mejor ¿verdad? suele conducir a tener menos problemas luego.

Bueno dicho esto yo creo que ya vale yo como voy a intervenir de portavoz de mi grupo, dejó la presidencia de la Comisión en manos del vicepresidente Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda de supresión del artículo 1 de la propuesta de ley de derogación, presentada por el Partido Popular, que dice sencillamente que se propone la derogación íntegra de la ley, y le voy a dar las gracias al presidente de la Comisión porque ha elegido un gran día para esta Comisión, el 31 de octubre. Miren, hace 46 años que las Cortes Generales aprobaron la Constitución del 78, esta Constitución refrendada por una amplia mayoría de los españoles marcó el inicio de una nueva etapa de paz, libertades y convivencia que hoy celebramos, y gracias a la Ley de memoria democrática impulsada por el Gobierno central hoy también, 31 de octubre, es el día del recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe de Estado y la Guerra Civil.



Con este día hacemos nuestra democracia más fuerte, pero me temo que el lunes lo será un poco menos fuerte en Cantabria. Pero, en fin, gracias, señor presidente por elegir el día 31 de octubre, aunque haya sido nada más que sin querer.

Por cierto, como ya anunció el ministro Ángel Víctor Torres en su visita recientemente a Cantabria, el gobierno de España, recurrirá al Tribunal Constitucional la ley de derogación, como ya se ha hecho pues en Aragón, con Aragón, con Valencia y con Baleares, por no cumplir los principios constitucionales por invadir competencias y por no respetar los derechos humanos.

Ojo, porque en todo el primer año de Gobierno del Partido Popular más del primer año solo presentan una ley y atención es una ley de derogación, tres o cuatro caras para más precisión, una letra al día, calculando así a grosso modo que le sale de intensísimo trabajo.

Y como digo, después de tan intenso esfuerzo en todo un año les entra aprisa y le quieren aprobar, la quieren aprobar por urgencia. Menos mal que dicen que no hay muchos más problemas en Cantabria. Tal es la urgencia que tumban todas las propuestas de comparencias planteadas por el PSOE y el PRC, la de los titiriteros como he oído hablar, pero también la de los catedráticos e incluso de la directora de Justicia de la Comisión Europea, no vaya a ser que la democracia interfiera en la prisa que tenemos, por derogar la ley.

Miren, ayer echando un vistazo en las redes sociales de este Parlamento, veía una foto de hace una semana de nuestra presidenta, con la bandera de la ONU, conmemorando el Día de las Naciones Unidas, aniversario del día que entró en vigor la Carta de Naciones Unidas, en 1945.

Y dirán ustedes que a qué viene esta mención, bien ¿les suena Fabián Salvioli? Pues es el relator especial de la ONU sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Tengo aquí el informe firmado por él y 3 relatores más de la ONU, que no tengo para tiempo para leerlo obviamente, pero si quieren les doy una copia porque es absolutamente demoledor.

Así que, si me permite la sugerencia, respetar la ONU, a la ONU no solo es colgar una bandera el día de su aniversario, sino que es hacer caso a sus informes y recomendaciones.

Quisiera hablar de algunos temas que se han repetido en plenos y comisiones varias veces, pero que no he podido tocar por falta de tiempo, y diría que hoy tampoco me va a dar tiempo del todo.

Dice el Sr. Fernández que la comisión de la verdad es incompatible con las instituciones democráticas, supongo que opinará lo mismo de los trabajos de las comisiones de la verdad, de Sudáfrica, no sé si le suenan tal Nelson Mandela, Perú o Canadá. Las comisiones de la verdad son un mecanismo utilizado ampliamente en el derecho internacional y por instituciones profundamente democráticas, como la ONU, cuyas recomendaciones, como les acabo de decir, ustedes obvian una y otra vez demostrando su profunda alma de demócratas.

También ha hablado muchas veces de violencia previa al alzamiento, Sr. Fernández, de la violencia previa al golpe podemos hablar de muchas cosas, también del asesinato de Luciano Malumbres, director del periódico de La Región, usted, que es periodista conocerá, bien un asesinato por un pistolero falangista que, conmocionó a Santander en vísperas de la Guerra Civil, exactamente en julio del 36. Al funeral de Luciano Malumbres asistieron. 25.000 santanderinos, con lo cual, evidentemente, no fue una cuestión menor, y al año siguiente ya en el 37, las tropas de Franco entraron en Santander y a su viuda, Matilde Zapata, que también conocen todos ustedes la humillaron en la prisión de la Calle Alta y la fusilaron frente a la tapia del cementerio de Ciriego.

He leído también en el Diario de Sesiones y en muchas sí he escuchado en muchas de las intervenciones a lo largo de la tramitación de la ley y en todas las ocasiones que se habla de la masa que, del Alfonso Pérez, para decir que somos unos sectarios por parte del Partido Socialista. Pero miren hay que contar las historias completas, tiene razón que se 27 de diciembre del 36 fue una jornada trágica para Santander, cómo no, una jornada que empezó con el bombardeo indiscriminado de 11 bombarderos y siete cazas de la Legión Cóndor nazi del barrio obrero de Rey, y su entorno, donde murieron 68 civiles y hasta 95 sumando los bombardeos posteriores de ese día; personas y niños inocentes, sin afiliación política, porque las bombas no distinguen de afiliaciones.

Pero esto cayó en el olvido, después del bombardero ese mismo día pasó algo mucho más conocido con las represalias y ejecuciones sumarísimas en el barco prisión Alfonso Pérez matando a esos 154 presos políticos, una acción que no se puede justificar y que por supuesto, también condenamos sin paliativos. La diferencia es que sus nombres, las de las víctimas, están en la memoria colectiva y el del barco da nombre a una calle del Barrio Pesquero junto a la actual lonja, las otras quedaron en el olvido absoluto.

Por eso siempre digo que se trata de restituir una memoria común en la que cabemos todos, la memoria de lo que ocurrió pero que de todo lo que ocurrió, señores del Partido Popular, para que no se vuelva a repetir.



Miren, tenía muchas más cosas para decir, pero como hemos limitado los tiempos pues lo dejaremos para otro día. Pero, miren, no eran los dos bandos iguales, unos eran aliados, compañeros y amigos de Hitler y los nazis, esos que gaseaban a cientos de miles de judíos en las cámaras de gas, así que no equiparemos a víctimas con verdugos. Si vamos a contar eso, por ejemplo, y nos vamos a Guernica, igual nos corren a gorrazos porque ya saben lo que pasó ahí. También hubo un bando aliado y un bando nazi en la Segunda Guerra Mundial, y a nadie se le ocurre equiparar a los aliados y a la resistencia con los nazis porque no eran lo mismo.

Pero por mucho que se empeñen, no se puede derogar la historia, la verdad, siempre sale a flote como el aceite sobre el agua.

Gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): El portavoz del Grupo Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy estamos en la antesala de un día triste para la historia democrática de Cantabria, un día en el que el Partido Popular se va a quitar la máscara claramente, VOX no, VOX ya la tiene quitada de serie.

Todo lo que ustedes dijeron en esta misma sala y en el Pleno del Parlamento de Cantabria en la tramitación de la ley 8/2021 era mentira. Ustedes dijeron que era una ley que no apoyaban porque no había consenso porque no había acuerdo, porque no había negociación, exactamente lo mismo que han hecho ustedes elevado a la enésima potencia, en este caso.

Ustedes han negado la posibilidad de que hubiera comparecencias por primera vez por primera vez en la historia democrática de este Parlamento. Ustedes han obviado totalmente la posibilidad de cualquier tipo de diálogo y además los regionalistas, hemos querido ir un paso más allá, hemos cogido su discurso no solo el del Partido Popular, el del propio portavoz, Sr. Fernández, hemos cogido su discurso y lo hemos transformado en el nuestro ¿Por qué? Porque si ustedes van a ese discurso, ven que excepto la exposición de motivos y alguna otra cuestión menor, todas las demás enmiendas del Partido Popular tienen que ver con las sanciones administrativas, con la participación, etcétera, etcétera.

Hay que tener en cuenta que, la ley de cómo llegó aquí propuesta por el Gobierno, a como salió de aquí, incorporó 47 modificaciones, 47 modificaciones introducidas a partir de muchas negociaciones, de muchas conversaciones y que podían haber sido mejoradas en este momento; porque todas las leyes se pueden mejorar.

Era lo que nosotros hacíamos, muy bien. Ustedes presentaron toda una serie de enmiendas, nosotros decimos, no les gusta la exposición de motivos, cámbienla; no les gusta la regulación de los conceptos, cámbienlos. Cogíamos sus enmiendas, de hecho, las hemos cogido y las hemos traído a este Parlamento para que hubiéramos podido sentarnos a negociar para mejorar esos contenidos ¿Qué han hecho ustedes? Nada. Pero han ido más allá incluso. Han tenido la desfachatez que eso ya pasa totalmente de esas previsiones, de incorporar o de decir que es que ustedes van a seguir apoyando la memoria histórica desde la ley de patrimonio y desde los planteamientos necesarios para los archivos documentales. Es falso, es falso. Nosotros les hemos dicho. ¿Lo van a hacer? Muy bien. Apoyen económicamente esas actuaciones, porque todos sabemos que sin apoyo económico todo eso se queda en nada.

¿Y saben que ha dicho el Gobierno de Cantabria? No, no vamos a poner dinero en eso, como no lo han hecho durante los 16 meses que llevan con esta ley en vigor y su Gobierno.

Es todo una falsedad, Sr. Fernández, es todo un engaño. Es todo un engaño, pero fue un engaño su discurso el año pasado, con la aprobación de esta ley. Fue un engaño. Usted no quería la Ley de Memoria Histórica, el Partido Popular y eso miren, ahí no engañan a nadie, lo tienen puesto en su programa electoral, nos engañaron a los ciudadanos antes y nos engañan ahora y nos engañan ahora.

Miren, yo creo que no se puede permitir que Cantabria se quede sin esta regulación de la memoria histórica, pero no se pueden permitir, porque lo hemos dicho siempre, aquí no hay bandos, aquí hay víctimas.

Y la justicia histórica y las declaraciones internacionales hablan de la reparación, hablan del recuerdo, hablan de la restitución. Eso es algo que se debe exigir por parte de todas las víctimas, no de las que a algunos les interesa que sean, y si ustedes realmente creían en ello, habrían tenido una estupenda oportunidad para aceptar esa mano tendida con sus propias enmiendas, con sus propios planteamientos, que ha hecho el Grupo Regionalista ¿Qué van a hacer? Lo que ya han anunciado, y lo que se ha visto con la negativa a que viniera nadie a opinar sobre ello. Lo van nuevamente a cercenar; van nuevamente a avanzar en el olvido y, sin lugar a dudas, la historia también se acordará de este día y del próximo lunes.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Tiene la palabra para su turno en contra la portavoz, el portavoz del Grupo Popular.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Este debate acerca de las enmiendas es un poco especial porque cuando se trata de aprobar una proposición de ley que lo que propone es derogar una ley, realmente debatir sobre enmiendas, pues no tiene ningún sentido, porque el texto que se propone que pretendemos aprobar consiste en derogar la ley.

De hecho, fíjense que ustedes en las dos exposiciones acaban de hacer, en teoría, para justificar sus enmiendas, no han hablado de ellas, nadie ha explicado nada de en qué consiste en sus enmiendas, nadie.

Yo entiendo que las enmiendas son la ocasión para manifestar por parte de los grupos una posición política y lo respeto, y así lo entiendo, pero lógicamente una proposición de ley de derogación de una ley, lo suyo es tratarlo por el trámite de lectura única. Pero bueno, ustedes han preferido la tramitación ordinaria y han preferido registrar enmiendas. Yo lo respeto, es una estrategia política que no tengo por qué juzgar.

Lo que sí les puedo decir es que, a nuestro juicio, no tiene ningún sentido entrar a debatir enmiendas parciales, cuando lo que proponemos es la derogación de una ley completa. Por qué proponemos el tiempo para, para el diálogo acerca de la ley que ahora pretendemos derogar, ese tiempo fue el año 2021. Fue el tiempo, ese tiempo fue el 2021, cuando este Parlamento tramitó aquella ley, a iniciativa del Gobierno, a iniciativa en concreto del Partido Socialista, de un consejero del Partido Socialista, cuando se tramitó aquella ley, ese era el momento para el diálogo, para sentarse. Ustedes tenían mayoría, ni siquiera se sentaron a hablar con nosotros. Ofrecimos reorientarla ley que estaban ustedes promoviendo, les advertimos de sus riesgos, les advertimos de los que significada en cuanto a agresión a la convivencia en esta región. Esa ley venía a violentar la convivencia de esta región, y lo hacía, además de manera consciente.

Propusimos, sentarnos a hablar y reconducirlo. No se nos permitió hablar. No se nos permitió introducir ninguna variación en el texto de la ley. No se nos permitió incorporar ninguna corrección.

Los grupos de la oposición presentamos 160 enmiendas a la tramitación de aquella ley. La mayoría que ustedes formaban no aceptó ninguna de esas 160 enmiendas. Hoy ustedes no tienen mayoría. Esto es lo que pasa. Es que es muy bonito venir a pedir diálogo cuando ustedes no lo ofrecieron en el momento en que se tramitó aquella ley y cuando ahora la mayoría cambió y esto se va a derogar, apelar a un diálogo que ustedes no admitieron de ninguna manera en su momento.

Y así dijimos en su momento, aquí nadie ha engañado a nadie. Creo que nadie se ha podido comportar con mayor claridad. El Pleno concreto en que se aprobó la Ley de Memoria Histórica de Cantabria, este portavoz anunció que el día que cambiaría la mayoría sí, estaba aquí; es decir, si estaba en condiciones de cumplir su promesa, esta ley se derogaría. Esto es lo que estamos haciendo. En el programa electoral del Partido Popular, figuraba derogación de la Ley de Memoria Histórica de Cantabria, lo decía expresamente. Esto es lo que estamos haciendo. Y no es ningún capricho, y no es ninguna revancha; es simplemente que estamos convencidos de que es bueno para Cantabria, derogar esta ley por ese compromiso que asumimos, por convicción al saber que esta ley levanta ampollas, levanta heridas, no trata todo el mundo por igual. El propio portavoz del Grupo Socialista acaba de demostrarlo. No todos eran iguales. Acaba de decirlo. No todos eran iguales.

Ese es el problema de esta ley que, a nuestro juicio, independientemente de las motivaciones ideológicas de cada uno de los bandos, a nuestro juicio, la represión política fue brutal y de ellas fueron víctimas todo tipo de personas, todo tipo de personas. Y creemos que en el tratamiento que las instituciones deben dar a esas víctimas todas tienen que ser consideradas por igual. Y este es uno, este es el pecado original de esta ley suya que no trata a las víctimas por igual. Lo acabamos de decir ese famoso día 27 de diciembre de 1936. Es terrible lo que pasa sería porque un bombardeo de la aviación deja 60 muertos en el barrio Obrero del rey, pero los integrantes de una checka de un sindicato, automáticamente entran en un buque donde había presos retenidos, sin ninguna acusación, sin ningún delito, porque se los detiene el primer día del golpe de Estado, personas que no habían participado en nada, ni tenían nada que ver con aquello, y se les ha prestado y se ejecuta a 156 personas sin juicio.

No defendamos lo indefendible, ni una cosa ni la otra. Hubo tremendas injusticias hacia personas de todo tipo, y cualquier ley que pretenda reparar esto tiene que tratarlas por igual, y la suya no lo hace, y además introduce elementos que constituyen a nuestro juicio un ataque a las libertades, entendidas como derechos ciudadanos, la comisión de la verdad, para imponer un relato, el adoctrinamiento de profesores y de alumnos, la imposición de un relato en las aulas, el establecimiento de sanciones, nosotros no podemos compartir eso y cumpliendo nuestro compromiso, cumpliendo nuestra convicción y atendiendo a lo que creemos que es mejor para Cantabria, vamos a proceder a derogar esta ley tan perniciosa y tan nociva para nuestra región.

Muchísimas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Tiene la palabra para su turno en contra la portavoz del Grupo VOX.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias.



Solo ha hecho falta escuchar lo que aquí se ha dicho para, desde luego tener la convicción de que, si las víctimas de la contienda levantarán la cabeza, creo que se avergonzarían bastante de que no hemos aprendido nada, absolutamente nada.

Estas enmiendas, que se han plasmado aquí, efectivamente, sin mucha explicación, supongo que el lunes tal vez hagan referencia a las mismas. La primera del Grupo Socialista es una única enmienda que lo que hace es bueno, pues decir que no se derogue, es decir, una ley de derogación, pues que no se derogue, y además lo hace con un amplio texto de motivación para suprimir ese artículo 1, y en esa motivación ya queda patente lo que hoy ha ratificado el señor Iglesias, que para ellos hay víctimas de primera y de segunda, y eso es dramático.

Fíjense que se ha referido a esas personas que estaban en el buque Alfonso Pérez como los presos políticos, no todos son iguales, qué barbaridad, qué barbaridad que cuando estalla la contienda y sacan de su sacristía a varios sacerdotes, a personas de determinadas familias, porque, como se decía, vamos a matar, sobre todo a los que tengan determinados apellidos, qué barbaridad que usted, y reléase porque he apuntado, los presos políticos eso ha dicho usted y además ha dicho que todas las víctimas no son iguales, reléase, qué vergüenza, esa es precisamente la primera motivación para que esta ley haya que derogarla, porque subyace a todo su texto lo que ha expresado aquí que para mí es una ignominia más y es el resultado de no haber entendido nada.

Bien, además, además se le ha olvidado a usted citar, por ejemplo, porque eso no entra en esta ley y, por si acaso lo ha aclarado en las enmiendas del Grupo Regionalista también, no entra en esta ley, por ejemplo, que el 13 de julio del 36 en la camioneta 17 de la guardia de asalto, pues se diera un tiro en la nunca por parte de Luis Cuenca de las juventudes socialistas al líder de la oposición, José Calvo Sotelo, eso no entra en la norma. Los crímenes previos a ese alzamiento no entran en la norma y esos no tienen derecho a nada, esos no son víctimas, ¿verdad? No son víctimas, es tremendo. Es dramático que estemos aquí debatiendo en estos términos.

Y el Partido Regionalista, bueno, pues es que en fin, como tiene esa personalidad camaleónica y que según quién gobierna esa metamorfosis, estos son mis principios, pero si no le gusta tengo otro, pues yo sí me he leído con atención sus enmiendas y realmente bueno, pues lo que pretende, por cierto, supone tratar de reformar un tercio del texto porque como ahora gobiernan otros, voy a ver, él mismo lo ha dicho, si cogiendo más o menos algunas cosas de las que dijo el Partido Popular, a ver si puedo plantear una modificación parcial, que es lo que hacen sus cinco enmiendas.

Pero enmiendas fíjense, una de ellas cuando habla del objeto y la finalidad de la norma tiene muy claro qué periodo abarca y dice, desde el inicio de la Guerra Civil y yo le digo, por qué no marca usted el inicio de la Guerra Civil, porque los historiadores no todos coinciden, hasta, eso sí, ahora ya sí pone una fecha cierta, hasta la entrada en vigor de la Constitución del 78, ahí sí tenemos certezas, el otro dice desde el inicio de la Guerra Civil, y cuál es el inicio de la Guerra Civil, yo lo dije en el debate que hubo en pleno, es que no todo el mundo pone el inicio en la misma fecha, ustedes sí, ustedes por supuesto ambos sí lo ponen en la misma fecha.

Se nos ha dicho también aquí que, bueno, que esta norma, esta derogación se va a recurrir porque, hombre, cómo no va Sánchez a intentar limitar la capacidad legislativa de un Parlamento, iría contra su ADN que es ensuciar todas las instituciones y, desde luego, intentar que no haya libertad. Recurrir una derogación y dice por invadir competencias, por no respetar los derechos humanos. Pero si es que esta ley es la primera que no respeta parte de los derechos humanos porque divide a las víctimas entre buenos y malos, entre los del bando bueno y los del bando malo, y lo hace, y aquí ha quedado patente que lo hace, porque solo hay que escucharlos para darse cuenta de esto.

Nos han dicho que es que tenemos mucha prisa. Bueno, pues lo que hay es prisa por la igualdad, por la convivencia, por la concordia de verdad, no la de boquilla, no la de argumentarios, pero luego la norma dice lo que dice y una de las propuestas de las reformas del Partido Regionalista es que la comisión de la verdad, esa que va a decir cuál es la verdad histórica, la verdad oficial que todos debemos secundar donde nos digan quiénes son los buenos y quiénes son los malos, que vamos a cambiarle el nombre para suavizarlo y vamos a llamarla comisión de la memoria, bueno, porque hombre, porque es que de la verdad, claro, claro, como usted ha copiado por eso digo que en esa metamorfosis propia de que ustedes se adaptan al que gobierna pues lo que han hecho ha sido y lo ha explicado muy bien, si es que se delata usted, señor portavoz, lo ha explicado muy bien, ha cogido, ha cogido las enmiendas del Partido Popular para ver si así conseguía que no hicieran lo que debieran hacer, porque prometieron hacerlo, por lo tanto, llama la atención. Pero bueno, estamos siempre en la misma línea argumental.

Cuarenta y siete modificaciones se admitieron en la legislatura pasada y esas cuarenta y siete provenían de un único partido, el de la metamorfosis, el del Partido Regionalista que se adaptó al Partido Socialista, que era el que gobernaba, ahora ustedes proponen modificar parcialmente un tercio de la norma reformando más de 20 artículos para adaptarse a lo que en su día dijo el Partido Popular, y así conseguir que no ejecuten la promesa que dijeron a todos los cántabros que iban a llevar a cabo. De modo que lamentable debate, se lo digo sinceramente, creo que es bueno, pues es fruto del de haber aprendido muy poco de lo que es una guerra fratricida.

Gracias.



EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias.

Pasamos a la fijación de posiciones, dispone cada portavoz de un tiempo idéntico al anterior de cinco minutos y tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bien, pues nuestra posición, como no puede ser otra después de lo que acabo de explicar, es que no procede en ningún caso el tomar en consideración y abordar la aprobación de semejantes enmiendas que, como digo, no son más que el reflejo de una pretensión de seguir dividiendo, de seguir yendo en contra de la verdadera convivencia y de seguir manteniendo un tipo de texto que lo que ha demostrado, precisamente es que busca dividir a la sociedad y, por lo tanto, esperamos, desde luego que uniendo, sí uniendo y no lo digo con pesar, sino con el orgullo de que nosotros, en todas las comunidades autónomas, desde el Grupo Parlamentario VOX y en todas las comunidades autónomas donde hemos gobernado, hemos presentado textos para la reconciliación, textos para la concordia, frente a textos para la división, para el enfrentamiento, que son los que en este momento el que en este momento en Cantabria se va a derogar afortunadamente.

En consecuencia, no, no, no voy a agotar mi tiempo, simplemente habrá un debate el próximo lunes, y ahí tendremos ocasión de, en fin, detallar todos nuestros posicionamientos. Pero, en cualquier caso, como digo, las enmiendas pretenden algo que tiene muy poco sentido cuando hablamos de un texto, insisto, de derogación, de derogación, y ustedes dicen que derogar vulnera los derechos humanos, pero, pero sinceramente, plantéense lo que están diciendo. Es decir, cuando hacemos una regulación que establece discordia o diferencias, no estamos vulnerando los derechos humanos.

Ahora bien, cuando decimos deróguese hay una ley nacional, esa ley nacional resulta de aplicación en toda España es más, se ha tomado en los textos tanto el que presentó inicialmente VOX como el que después se está tramitando el Partido Popular se ha hecho referencia expresa a esa salvaguarda de derechos, y referencia expresa, por lo tanto, cuando hablamos de una norma que contiene 4 artículos y que está orientada única y exclusivamente a dejar de tener vigencia aquello que se aprobó mal, que se aprobó mal y parece que y parece que no les da vergüenza que no admitirán ni una sola enmienda de la oposición, en el momento de tramitarla, ni una, que solo se admitieron las del socio de gobierno exclusivamente, ¿pero qué diálogo es ese? ¿pero qué concordia es esa? ¿pero qué convivencia es esa?

Perdone estamos derogando no estamos regulando señor Hernando que lo confunde todo, que parece mentira, que esté usted precisamente en el ámbito del derecho, en el ámbito del derecho, cuando hay una regulación sustancial esa regulación sustancial si puede generar alteración de derechos, pero aquí estamos hablando de derogar una norma que hace distinciones, inadmisibles entre víctimas y por lo tanto no se trata de una regulación sustancial susceptible de provocar ningún tipo de lesión de derechos, y usted lo sabe pasa que bueno, pues tiene aquí hay que hacer su juego político, que es respetable, pero usted sabe que jurídicamente no se sostiene, lo sabe y sabe que ese recurso de inconstitucionalidad, ¿cómo el parlamento de Cantabria, en ejercicio de sus propias competencias, se va a atrever, se va a atrever a derogar una norma aprobada por los socialistas y los regionalistas? de verdad, señores populares, que poco poca cintura tienen ustedes en que se les ocurra derogar una norma anterior que han hecho otros partidos políticos es tremendo ¿verdad?

Bueno pues eso que por cierto basta con que miren ustedes al Congreso de los Diputados y miren a su líder, a Sánchez para que vean que ese rodillo, pero además con los peores socios posibles que quieren romper España, precisamente ahí es donde se demuestra cómo no se deben hacer las cosas.

En este caso, lo que estamos haciendo, lo que se va a hacer únicamente es derogar un texto que en ningún caso supone ninguna vulneración de derechos, todo lo contrario, todo lo contrario, se sigue manteniendo, se ha contenido la salvaguarda para seguir manteniendo aquellas cuestiones que son esenciales.

Muchas gracias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sra. Díaz, los peores socios posibles son ustedes Vox.

Y mire, ya que habla de una ley nacional, si es a que incumple ustedes allá donde han gobernado, gobiernan de manera sistemática y no manipule lo que es dramático o más bien delirante es que manipule mis palabras y le voy a leer, porque lo he subrayado lo que yo he dicho antes sobre el tema de la prisión del barco prisión Alfonso Pérez y el barrio obrero del Rey, una acción que no se puede justificar y que, por supuesto, también condenamos sin paliativos, ¿se lo digo en mayúsculas?, o cómo se lo, ¿para ver si se le quedan?, condenamos sin paliativos, ¿se ha dado cuenta, se ha enterado ya, se lo repito de nuevo?

Muy bien. Miren, en octubre de 2003 hubo un manifiesto conjunto de profesores del departamento de Historia Contemporánea y de la delegación de estudiantes de Filosofía y Letras de la universidad de Cantabria ante la posible derogación de la Ley de memoria histórica y democrática de Cantabria y además lo hicieron desde un punto de vista estrictamente académico y profesional, por aquello de que si lo digo yo, me va a decir que soy un sectario, que no se dé historia, pues se lo voy a decir, le voy a leer lo que dicen profesionales de la historia, catedráticos incluidos, y dice, uno, pensamos que esta ley es un instrumento necesario y eficaz para construir un futuro de convivencia y una sociedad apoyada



en valores compartidos, no es al contrario de lo que se aduce para su derogación, ni parcial ni revanchista. Todas las víctimas están contempladas.

Dos, que en el ejercicio de nuestra actividad docente el citado profesorado del área de historia contemporánea no ha venido haciendo otra cosa que trasladar a los estudiantes un relato estrictamente profesional y científico de lo ocurrido en el siglo XX, español y cántabro.

Nuestro trabajo, que está basado en el rigor histórico, es ajeno a toda inclinación o sesgo partidista, ha pretendido contribuir directa o indirectamente a la recuperación de la historia, y la memoria individual y colectiva de las víctimas de la Guerra Civil y de la posterior dictadura franquista, frente al olvido y a las tesis, revisionista y negacionistas que carecen de rigor, prescinde de datos y documentos y cultivan visiones sectarias y partidistas.

Tres, que la que la derogación de la ley supondría de facto la paralización de los protocolos de reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la represión de posguerra.

Cuatro, que nos preocupan las repercusiones de la derogación en su reflejo curricular en la docencia, así como la formación del profesorado que sufriría la privación o distorsión de la realidad histórica.

Cinco, que la Ley de Memoria histórica y democrática de Cantabria se asienta en los principios del derecho internacional de los derechos humanos ONU para la protección y promoción de dichos derechos mediante la lucha contra la impunidad y que viene a dotar de contenido a las obligaciones que de aquella disciplina se derivan en marco de actuación propio de la comunidad autónoma de Cantabria.

Seis, a su vez la Constitución española indica en su artículo 10 que la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes son fundamento del orden político y la paz social, y que las normas relativas a los derechos fundamentales de la Constitución reconocen se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España.

Por esas razones, los profesores y las profesoras del área de historia contemporánea de la universidad de Cantabria, junto a la delegación de estudiantes, solicitamos que se mantenga en vigor la ley de memoria histórica y democrática de Cantabria, cuyo propósito es cerrar las heridas del pasado, no mediante su negación u olvido, sino a través de un conocimiento de los hechos basándose en una investigación histórica, profesional y contrastada, hacer frente a un pasado incómodo con rigor refuerza la democracia de un país.

Entre los beneficios de la ley está el avance del conocimiento histórico sobre unos temas y problemas que además de tener un indudable interés académico e histórico gráfico han de incrementar la calidad de la cultura cívica del conjunto de la sociedad, en tanto sean abordados con normalidad y sin parcialidad.

Con este texto queremos mostrar nuestro profundo desacuerdo, profesión y cívico contra la posible derogación de la ley.

Esto, este manifiesto se lo he leído por si se le ocurre que se le va a ocurrir obviamente la osadía de decir que nos inventamos la historia, que es lo que dice constantemente, estos que son catedráticos también se lo deben inventar se han debido dar un golpe en la cabeza.

Igual saben ustedes más de historia que el departamento de historia contemporánea de la Universidad de Cantabria y otras muchas universidades españolas y europeas.

Y por terminar voy a hacer voy a citar voy a finalizar con una cita, graben todo. en algún momento algún bastardo se levantará y dirá que esto nunca sucedió. ¿Saben quién y por qué dijo esto? Eisenhower tras la liberación de Auschwitz, tomemos nota.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCIA: Poco sorprendido con las intervenciones, pero si verdaderamente me llama bastante la atención que, en primer lugar, que la portavoz de VOX debía de haberse leído la ley, debería haberse leído la ley desde el artículo 1, porque ya me dirá usted a mí dónde viene la diferenciación de las de las víctimas en ninguna parte, en el texto normativo de la ley.

En segundo lugar, ya que ha hecho referencia a una cuestión jurídica, yo pensé que usted sabía, me deja un poco sorprendido que en el ámbito jurídico la derogación puede ser total o parcial.



Bueno, yo me he quedado un poco extrañado porque entonces me ha quedado la duda de si usted no solo no se ha leído la ley, sino que además tampoco se han leído las enmiendas, porque la enmienda, la número 1, dice modificación del título, derogación parcial. Por lo tanto, tampoco veo yo muy bien cuál es su planteamiento.

No pensé que tuviera que explicar las enmiendas porque las enmiendas son las que presentó el Partido Popular, que doy por hecho que el señor Fernández conocerá perfectamente, pero vamos, que si quieren les puedo hablar sin ningún problema de cuáles son esos contenidos y recordarles y recordarles que la Comisión de memoria sigue ahí, que la comisión técnica sigue ahí, porque la senda de memoria democrática, historia, sigue ahí, la comisión técnica sigue ahí, ¿por qué? ¿porque el partido regionalista lo considera? no, porque el Partido Popular no estaba en contra de que siguiera ahí, ¿pero cuál ha sido el problema? el problema, que no es un problema suyo, señores de VOX, es que ustedes son así si es que ustedes son el ejemplo concreto de lo que no tiene que ser el sistema democrático.

Lo son, lo son y es bueno que estén, es bueno que estén dentro del sistema ¿por qué?, no, ¿no es igual que usted qué no me autorizaba a mí a presentar la esa? derogación parcial, no, no, si a mí me parece muy bien que ustedes estén dentro del sistema, si es bueno para que la gente lo vea y que sea consciente.

Pero ¿cómo se atreve a decir que es que ustedes dónde van han traído textos de la concordia?

¿Una derogación es un texto de la concordia? ¿Sí? ¿Sí? ¿Ese es el texto de la concordia? Claro, ese es ese es su ejemplo.

El problema que ha habido aquí es que ustedes han querido meter esto por la puerta de atrás, y ahora me estoy refiriendo al Partido Popular. Nosotros hemos querido que, si se va a hacer, se haga con luz y taquígrafos, y se dé la cara, y no se intenten meter en la ley de medidas como se intentó el año pasado, y no se intente traer por lectura única, como se ha traído este año, no, den la cara, asuman y sepan cuál es eso.

Y, por favor, dejen de mentir. No es verdad que esta ley haya violentado la convivencia en Cantabria. No es verdad. No es verdad que haya sanciones administrativas por no seguir las, las previsiones de esta norma. No es verdad. Es mentira. Es mentira.

Y me ha llamado mucho la atención, me ha llamado mucho la atención que el señor portavoz del Partido Popular nos haya hablado de que el diálogo tiene tiempos. Yo pensé que para el Partido Popular el diálogo era un elemento básico en la discusión política. Hoy ya nos ha dicho que no, que el diálogo tiene sus tiempos, que hay otros tiempos en los que el diálogo no tiene hueco. Yo pensé que eso no existía para el Partido Popular, pero hoy estamos viendo que eso es así. Lo ha dicho usted, no lo he dicho yo.

Claro, ¿cuál es la realidad? La realidad es que ustedes han venido aquí a traer una derogación total de una norma de la que se han olvidado durante un año, pero luego han tenido que venir corriendo porque VOX había anunciado presentar su iniciativa. Y se han quedado atrás. Y entonces cómo tienen que ser más radicales que VOX en esta materia han avanzado en un texto que verdaderamente es una infamia para el consenso, para el diálogo, porque la ley que está aprobada, que ustedes no han aplicado, que ustedes no han aplicado. Ni ha roto la convivencia, ni ha reconocido a un bando por encima del otro, ni ha supuesto un problema para la recuperación de la memoria, ni ha supuesto un problema para el reconocimiento de las víctimas. Les recuerdo que la única exhumación que se ha producido ha sido de una víctima de el..., del bando ganador de la guerra.

Quiero con esto dejar muy claro que hoy estamos ante una discusión en la que, por muchas frases grandilocuentes que se hicieran en el pasado, el Partido Popular ni ha querido consenso, ni ha querido acuerdo, ni ha querido reconocimiento, ni ha querido justicia, ni ha querido reparación, y esa es la realidad de lo que se va a aprobar hoy aquí, ese dictamen, y lo que se va a aprobar el lunes en el seno de este Parlamento.

Día triste, lo vuelvo a decir, no para los regionalistas, que también, para todos los cántabros y, sobre todo, que nos muestra cuál es la actitud del Partido Popular en una materia tan sensible como esta.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (En funciones de presidente): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, para finalizar, para fijación de posiciones, el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señor presidente.

Disposición al diálogo todo, todo, toda la disposición al diálogo.



Tenemos toda la disposición al diálogo. Lo que no tuvieron ustedes cuando impusieron esta ley en 2021. ¿Y cuál es la mejor manera de restablecer las condiciones para el diálogo? La derogación de la ley y nos sentamos a hablar el martes, nos sentamos a hablar a partir del martes. Lo que no puede ser es que cuando usted tenía mayoría impone una ley de una parte para agredir a otra parte, para agredir a otra parte. No admite ni una sola de las 160 enmiendas de la oposición y ahora que la mayoría cambio dice usted que no se puede acometer la derogación de esa ley porque eso es autoritario. No autoritario es lo que hizo usted en 2021, que fue imponer una ley para que una parte de la sociedad de Cantabria agredieron a otra parte. Para ofender a las víctimas de la otra parte, que es lo que ustedes hicieron entonces, y hoy, porque hoy el portavoz socialista ha dicho sí, si es que lo acabamos de escuchar, que una, que no todas las víctimas eran iguales. Si lo acaba de decir, que no eran iguales, si lo acaba de decir. Y ese es el pecado original de esa ley que contempla una ofensa, una agresión y un dolor hacia una parte de las víctimas.

Porque nosotros sí, decimos tomando como referencia a ese 27 de diciembre de 1936, tan injustamente perdieron la vida esas 60 personas en el barrio de Obrero del rey, como consecuencia de un bombardeo, como los 156 ejecutados a sangre fría por un sindicalista en el buque prisión Alfonso Pérez. Tan injustamente fueron, perdieron la vida, se les arrebató la vida, a unos y a otros, tan injustamente, pero es que su ley no los trata igual, porque su ley sí hace diferencias, porque su ley dice: son víctimas todos los que fueron represaliados y en especial, y en especial quienes defendieron la república, quienes lucharon contra el golpe de Estado, quienes defendieron la libertad de la...

Perfecto. Además, me querrá decir a mí que Manuel Neila, el de la checa, que entró al buque prisión. Alfonso Pérez pistola en mano y ejecutó a 156 personas ¿ese lo estaba haciendo en defensa de las libertades? ¿En defensa de la democracia? ¿En defensa del derecho del orden constitucional vigente? No, lo que estamos diciendo es que se cometieron muchas aberraciones y todas tenemos que reconocerlas por igual.

Esto es lo que yo creo que presidió el espíritu de los acuerdos en la Constitución, ahora que el portavoz socialista aludía a la Constitución, el espíritu de los acuerdos de la Constitución fue justamente reconocer que todo aquello fue un disparate, mirar hacia adelante, dejar de obrar con sectarismo y establecer un régimen de concordia que nos ha traído hasta aquí, aunque ahora ustedes quieran romperlo. Y creo que volver a atrás con estos planteamientos que ustedes hacen es un auténtico disparate.

Por cierto, el señor Víctor Torres, Ángel Víctor Torres, en lugar de venir a Cantabria a amenazarnos con llevar al Constitucional esta esta proposición de ley que vamos a aprobar, más valdría que viniera a explicar su implicación en la trama corrupta del caso Koldo, porque gastó 20.000.000 de euros de dinero público en comprar mascarillas a unos golfos, mascarillas que luego nos han podido utilizar, y de eso no habla.

Viene, viene a amenazarnos, viene a amenazarnos, viene amenazarnos. No viene a explicar qué ha hecho con nuestro dinero en esa trama de corrupción el señor ministro del Partido Socialista, señor Torres.

De todos modos, entiendo yo que una invasión de competencias de una comunidad autónoma por parte de una comunidad autónoma hacia el Estado se producirá cuando se aprueba una ley, no cuando se deroga. ¿Qué invasión de competencias hay cuando derogas la ley? Viene a lo mismo, viene a hacer política, viene a enfrentar, viene a ser sectario, viene a seguir esa hoja de ruta del Partido Socialista, que consiste en tratar de fracturar la sociedad, romperla en 2 bandos y enfrentar bandos. Esta es una estrategia trazada desde, a ustedes no les han preguntado, les han dicho que lo ejecuten, pero es una estrategia trazada desde Moncloa.

Dos cosas, rápidamente. La aplicación de la ley. Dice que en el último año no, la ley de dicen, en primer lugar, el portavoz del Partido Socialista y Regionalista que la ley de 2021, que no ha supuesto al final un ataque a la convivencia en esta región. Porque no se puso en marcha nunca, ni ustedes la pusieron en marcha. La comisión de la verdad no se llegó a constituir. Si ustedes mismos sabían el peligro que tenía este artefacto que tenían entre manos. Ustedes lo sabían, ustedes lo sabían desde el principio, por eso cepillaron en lo posible esa ley con sus 40 enmiendas tratando de reducir sus efectos. Pero si no se puso en marcha nunca. Entonces ustedes la aprobaron en 2021, no llegaron a ponerla en marcha, la Comisión de la verdad, que es el gran drama de esta ley, el principal problema, no se llegó a poner en marcha y nosotros creemos que no se debe poner en marcha, y además si lo derogamos mucho, mejor, no vaya a ser que en algún momento de la vida por ahí pase alguien sectario y decidido abrir frentes, tipo, Zuloaga, y nos ponga en marcha una, una, un artefacto tan peligroso para la convivencia, como es este.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): ¿Me pareció escucharle señoría que iba a hacerlo rápidamente?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, y esa es la idea. Entonces a ver si acabo en 15 segundos.

Creemos que le viene, le viene mucho mejor a esta tierra no tomar nota de las amenazas del ministro Torres, ese que gastaba millones de euros en mascarillas que le vendría Koldo. Creemos, en esa trama de corrupción.



Creemos que le viene mejor a Cantabria que a su convivencia, al ejercicio de las libertades de sus ciudadanos, que una ley tan agresiva, tan sectaria, tan decidida, a enfrentar bandos y que reconoce víctimas solo de un lado y no de otro, se derogue cuanto antes, si es el lunes, mejor.

Gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Yo creo que ha habido alusiones recíprocas. Sé si concedemos otro minuto, abrimos, ¿podemos contenernos y dejar el resto –diputado- para el pleno del lunes?

Procede que votemos. Tenemos seis enmiendas. Una presentada por el Grupo Socialista y cinco por el Grupo Regionalista. ¿Tienen inconveniente sus señorías en que votemos conjuntamente las seis enmiendas? ¿Sí?

Por tanto, votos a favor de las seis enmiendas,

(Murmullos desde los escaños)

Bueno, me ha parecido entender que no tendíamos inconvenientes.

Venga, someto pues a votación la enmienda presentada por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor?

Cuatro votos a favor.

Muchísimas gracias.

¿Votos en contra?

Cinco votos en contra.

Muchísimas gracias igualmente.

Someto ahora a votación las enmiendas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, presentadas por el Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?

Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra?

Cinco votos en contra.

Muchísimas gracias.

Se declara, termino, no.

Se declara aprobado el dictamen a la proposición de ley de derogación de la ley de Cantabria, 8/2021 del 17 de noviembre de Memoria Histórica y Democrática, que se remitirá a la presidencia de la cámara a efectos de la tramitación subsiguiente.

Conforme al calendario aprobado, los grupos, tengo que decirlo, tienen un plazo hasta el sábado 2 de noviembre, para comunicar las enmiendas que desean mantener para su defensa en el plenario.

Se levanta la sesión y muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y quince minutos)